

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS INTERESANTE Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXXII

Capital en pesetas
Fuera: trimestre. 4
Número suelto 5 céntimos

Viernes 25 de Septiembre de 1914

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION


En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 9.457

Para tubo digestivo, riñones, artritis
y otras infecciones gastro-intestinales,
Agua de Borines
Reina de las de mesa
Venía: En todo Hotel, Fonda, Farmacia, etc.

Doctor Tomé Ortiz
Especialista en Partos y enfermedades de las Vías Genito-Urinas.
Consulta de 12 a 5
Calle Mayor pral. n.º 130-136.

Banco Castellano
VALLADOLID PALENCIA
DEPOSITOS EN CUSTODIA
El Banco Castellano admite en sus cajas depósitos, transmisibles o intransmisibles de fondos públicos, valores industriales, alijes, documentos de valor, etc., etc., percibiendo por su custodia los derechos que se detallan en la siguiente tarifa:
Depósitos de papel con interés fijo ó variable:
0.20 por 100 sobre el importe de los intereses ó dividendos.
Depósitos de papel que no devengan interés:
0.80 pesetas al año por cada 10,000 de valor nominal.
Depósito de alhajas:
150 pesetas al año por cada 1,000 de valor declarado.
Mínimum de tiempo á liquidar: 3 meses.
Mínimum de percepción por depósito: 1 peseta.
En los depósitos de papel el Banco se encarga del cobro de cupones y títulos amortizados, canjes, conversiones y demás actos de administración.
Los depósitos se devuelven el mismo día en que los interesados lo solicitan.
Horas de despacho: Todos los días laborables, de 9 de la mañana á 1 de la tarde.



Gafas y Lentes
Últimos modelos de París y sistemas americanos, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.
Completado sartiado en Cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de Cataratas.
Ejecución exacta de las prescripciones de Doctores Oculistas.
Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.
A. EIROA (Optico).
Mayor principal, 80.
Optica y Platería

CASA DE BAÑOS
DEL
DOCTOR FUENTES
Paseo de la Orilla del Río
Este establecimiento dotado de aguas del Carrion, procedentes de los depósitos que abastece la ciudad, ofrece á la clase médica y al público en general.
Baños de placer, Duchas y Chorro.
Baños medicinales de mar, Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Herminida, Puente Viego y demás manantiales.
Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

10 000 pesetas
Se necesitan, ofreciendo en garantía una casa que vale 8,000.
En esta imprenta info marón.

LOS ACAPARADORES
EL PROBLEMA DE LAS SUBSISTENCIAS
El proceso del año agrícola obliga al modesto labrador á buscar al prestamista en las épocas de siembra y de la recolección.
La escasez en los campos de la siembra siempre los acaparadores, haciendo con el dinero una doble jugada pues no satisfechos con fijar a los préstamos un interés ruinoso, llegan a los agricultores para la venta de los productos del suelo con obligaciones que están informadas en un criterio criminal, que debía tener en el Código una sanción análoga á la que se establece para las estafas. Que estas palabras no son resultado de un pesimismo exagerado lo comprueban los hechos que se creían a continuación:
El préstamo se formaliza con la obligación por parte del labrador de pagar en cebada ó trigo, pero fijando a la fanega 2 ó 4 reales menos de la cotización que tenga el grano el día de la entrega. Hay que agregar a esto los intereses del 6 por 100 que suele marcarse a los tres meses que dura el préstamo, o lo que es igual, un 24 por 100 al año.
Supongamos que la cebada se vendá durante la recolección a 5 pesetas fanega, y el trigo a 12; hágase la cuenta de lo que representa el quebranto en el precio, agréguese el 24 por ciento de interés anual y se verá que es inevitable la ruina de los agricultores, que caen en las garras de los acaparadores lugareños.

Terminada la trilla y limpia de la cebada y el trigo, el labrador se encuentra sin grano y sin dinero, y cuando llega la sementera tiene que volver otra vez á llamar a la puerta del usurero en rúpica de que le dé trigo y cebada para hacer la siembra y mantener el ganado. En este caso la fórmula del contrato varía pero los resultados son iguales para el desdichado campesino. Este se obliga a entregar en la recolección por cada fanega de trigo ó cebada que recibe en Octubre, 14 ó 15 celemines ó su equivalente en metálico, si el prestamista prefiere esta fórmula de pago, porque le brinda nuevas facilidades para seguir formando la bola de nieve.
No hay que decir que al dinero prestado se le fija siempre un interés que no baja del 30 por 100.
Estas cosas ni se conocen ni se creen fuera de aquellas comarcas agrícolas que sufren tamañas desventuras.
Todos los acaparadores marchan de acuerdo, no sólo para vender por debajo de un precio dado, sino además para reglamentar los mercados de modo de poder siempre dominar las existencias visibles a su antojo, a no ser que se tratara de deshacerse de un competidor improvisado, al cual arruinan pronto vendiendo con pérdida a su lado.
Lo economía y rapidez en las comunicaciones, tanto por tierra como por mar, han roto los diques que antes se movían los mercados regionales y nacionales, y hoy vivimos todos sujetos al influjo del comercio mundial.
Mr. J. A. Patten, llamado en América el rey del trigo ganó en los primeros meses de 1909 la enorme suma de 30 millones de pesetas. Las jugadas de estos grandes negociantes repercuten en todas las bolsas de grano del mundo, gracias al telégrafo y para contrarrestar el influjo pernicioso de los trusts la cooperación ofrece facilidades que en nuestro país están por utilizar.
En Alemania los grandes silos y almacenes cooperativos reúnen las cosechas de los asociados y si precisan recursos les facilitan hasta el 50 por 100 del valor calculado del grano que entregaron en el depósito.
Para completar la obra de regeneración económica las cooperativas deben asociar a los depósitos de trigo los molinos y panaderías, evitando de este modo que entre el consumidor de pan y el productor de trigo haya una falange de intermediarios que encarezcan en un 50 por 100 el precio de las subsistencias.
El principio federativo es la espinadorsal de la federación.
Hay que organizar Sindicatos y Cajas rurales en las más modestas aldeas y en los centros agrícolas de mayor importancia, formando con los de cada provincia una federación nacional y constituyendo después la federación nacional con elementos de vida sobrados para impulsar el progreso agrícola por todos los cauces en que puede derramar su bienestar la fuente principal de riqueza con que cuenta España.
Mucho tenemos ya hecho y el buen éxito que han alcanzado las instituciones cooperativas en las comarcas agrícolas que más propicias se mostraron a estas experiencias debe ser un fuerte estímulo para que se prosiga en la obra iniciada.
RIVAS MORENO

Cobro de créditos

La Sociedad Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona ha publicado una nota sobre la manera de hacer efectivos los pequeños créditos que los comerciantes ó industriales españoles tienen pendientes con casas establecidas en el extranjero.
Esta Sociedad recuerda la real orden vigente, que se dictó en la época en que desempeñaba la cartera de Estado el señor duque de Tetuán.
En esa real orden se dispone lo siguiente:
Los cónsules facilitarán las informaciones que los súbditos españoles les pidan referentes a cosas ó personas de su distrito consular, cuando les sean conocidas y juzguen que son de utilidad para los intereses españoles.
Cuando sean requeridos por comerciantes de reconocida respetabilidad, los cónsules indicarán los corresponsales ó agentes que para un determinado negocio conceptúan más a propósito en las localidades de su distrito, añadiendo en forma reservada la opinión que les merezca su responsabilidad ó solvabilidad. En este caso no podrá comprometerse nunca la responsabilidad de los cónsules por el mal resultado que puedan dar dichos corresponsales.
Los españoles podrán cobrar los créditos que tengan pendientes en el extranjero por medio de los cónsules de la nación. Para ello llenarán dos ejemplares de la hoja de reclamación adjunta, con los detalles que en la misma se señalan, y las remitirán al Ministerio de Estado, el cual les dará inmediato curso. Para cubrir los gastos de este servicio percibirán los cónsules un derecho de 5 por 100 sobre el producido líquido de los créditos que hagan efectivos hasta las primeras 50,000 pesetas, y además un 2 por 100 de la cantidad que exceda de esta cifra quedando a su favor en la forma determinada por el párrafo último del artículo 3.º título II de la ley Orgánica de 14 de marzo de 1883.
Los comerciantes y particulares podrán también dirigirse directamente a los cónsules, enviándoles las hojas en la forma prevenida en la primera parte del artículo anterior.
Al recibir dichas hojas los cónsules practicarán las gestiones administrativas necesarias, dentro de las facultades que les reconozcan las leyes territoriales del país de su residencia, para obtener la satisfacción del crédito. Una vez satisfecho éste, remitirán inmediatamente, en letra sobre Madrid, París ó Londres, su importe, del que, además de los derechos consulares, se les descontará el quebranto del giro, si lo hubiere, ó se aumentará el beneficio en caso contrario.
La remisión del importe cobrado se hará al Ministerio de Estado, si por conducto de éste se hubiese cursado la reclamación, ó directamente al interesado en otro caso. El giro se hará siempre a nombre y favor del reclamante.
Cuando el deudor en el punto extranjero se negara a reconocer el crédito ó a abonar su importe, el cónsul devolverá la hoja de reclamación al Ministerio, ó al interesado en su caso, exponiendo las razones dadas por el deudor, y manifestando el procedimiento que en su distrito sigue para realizar judicialmente los créditos y el coste aproximado de los gastos que podrían ocasionarse en el caso de que el Tribunal no reconociera la justicia del crédito reclamado.
Los acreedores españoles, con conocimiento de los datos anteriores, podrán pedir que se persiga judicialmente al deudor, pero acreditarán primero la constitución en depósito del importe de los gastos del pleito.
Los cónsules harán entablar el procedimiento judicial por un abogado ó procurador del país u otra persona de su confianza. No se presentarán personalmente como demandante ante los Tribunales, ni podrá figurar en el pleito más que en su caso como testigos en favor del acreedor español.
Como el deudor, en vez de satisfacer el crédito pendiente, abandona los géneros ó productos del reclamante español, el cónsul los recogerá y conservará en depósito judicial hasta recibir instrucciones de su dueño.
Sin embargo, si por naturaleza de estos géneros ó productos pudieran perderse, averiarse ó sufrir mermas de consideración, el cónsul decretará su venta en pública subasta, ateniéndose en general a lo dispuesto en la segunda parte del título XVI de la ley de Enjuiciamiento civil sobre jurisdicción voluntaria mercantil, y en el título IV, libro III del Código de Comercio.
El importe de la correspondencia que para el cobro de créditos españoles tengan los cónsules con el ministerio de Estado y con los particulares, queda compensado en los derechos que les concede el número 3.º y no podrá ser incluido en la cuenta de gastos extraordinarios del servicio.

EL DIARIO PALENTINO
es el periódico más antiguo y de mayor circulación
é informacion de la Provincia
y el preferido por los señores anunciantes
Mayor pral., 71

Pronósticos del tiempo

He aquí las predicciones que hace Sfección para los días que faltan del presente mes:
Desde ayer jueves los núcleos de fuerzas de Galicia y de la bahía de Cádiz avanzarán, respectivamente, por el N. y S. de la Península. Se perturbará más la situación en nuestras regiones, desarrollándose lluvias y tormentas, particularmente en las centrales y Andalucía, con vientos de diverso rumbo.
Los referidos núcleos de fuerzas, siguiendo su marcha hacia el E., se hallarán el viernes 25 en el NE. de España y en el Mediterráneo, entre Argelia y Baleares. Causarán lluvias y tormentas en la Península, principalmente desde el Cantábrico y Centro al NE. y E., con vientos variables.
El sábado 27, quedarán bajas presiones en el Mediterráneo que influirán un tanto en las regiones vecinas, y otra depresión se formará en el S. de Portugal que producirá algunas lluvias y tormentas en el SO. de la Península.
Del 27 al 28, la citada depresión de Portugal se encaminará por entre el Centro y S. de la Península al Mediterráneo. En su marcha y desenvolvimiento, ocasionará algunas lluvias y tormentas en nuestras regiones, especialmente en la mitad meridional, con vientos de entre NE. y SE.
El martes 29, se alejará por Túnez la depresión mencionada y llegará otra al archipiélago inglés, formando un núcleo de fuerzas en el Cantábrico. Por la acción de estos elementos se registrarán algunas lluvias y tormentas desde el NO. y N. de la Península hasta el paralelo central, con vientos del segundo al tercer cuadrante.
El miércoles 30, persistirán en el archipiélago inglés y en el Cantábrico las referidas depresiones, que tendrán mayor intensidad y producirán lluvias y tormentas en la Península, particularmente desde las regiones próximas a dicho mar hasta las del Centro, con vientos del tercer cuadrante.

Información general

Castilla la Vieja
Santander
El Alcalde operado.—Ha sido operado de un tumor en una pierna, en el Sanatorio de Madrid, el Alcalde en propiedad, don José Gómez y Gómez.
La operación la llevó a cabo con felicidad el reputadísimo profesor del Sanatorio doctor don Vicente Quintana, con sus ayudantes, y a presencia del ilustre doctor don Enrique D. Madrid.
El señor Alcalde se encuentra relativamente bien, dentro del estado general producido por los resultados del cloroformo.
Soria
Cinco casas destruidas.—En el pueblo de San Leonardo un incendio ha destruido cinco casas siendo las pérdidas considerables.
No hubo que lamentar desgracias.
Galicia
Ferrol
Muerte de un marinero.—La marina del acorazado «España» efectuaba ayer tarde ejercicios de puertas.
El marinero Laureano Bouza, de 22 años y que llevaba dos de servicio, se encontró en la segunda cubierta del buque, agarrado al asta que tienen las puertas acorazadas y como esta no tenía corrido el pestillo, al descender Laureano por la escalera, volviéndose encima la

ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

- Carpintería de taller —
- Carpintería de armar —
- Muebles.—Altars.—
- Herrería artística —
- Rejas, balcones, balaustrados —
- Fundición artística e industrial —

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

“Compañía del Pacífico,”



Servicio de Vapores-Correo

Para HABANA, Colón, Panamá, Callao, Huelva, Arica, Iquique, Tacopilla, Antofagasta, Taltal, Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano, Coronel, Corral y Punta Arenas.

Saldrá del Puerto de Santander el día 18 de Septiembre, el magnífico y por correo de gran porte,

KENUTA

Admite pasajeros de segunda y tercera clase. Precio de pasaje en tercera clase para Habana, pesetas doscientas trece, incluidos los impuestos.

Llevan médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasajero.

En la Agencia de esta Compañía se facilita impresos a quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme con la vigente Ley de Emigración.

Para informes en general, dirigirse a sus consignatarios,

HIJOS DE BASTERRECHEA

Medalla número 16, SANTANDER

Representante en Palencia, D. Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina n.º 2; para pasaje de Cámbra y carga.

PAGOS

DEL

Banco Vitalicio de España

Pagado a los asegurados desde la creación de las Sociedades

HASTA EL 31 DE MAYO DE 1911

Pesetas cincuenta y un MILLONES ciento treinta y siete mil noventa y cuatro con quince céntimos.

51.137.094,15 PTAS.

Desde 20 Mayo á 20 Junio 1911

Sinleiros: 256.770.

Vencimientos: 52.159.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Rambla de Cataluña, 18.—BARCELONA

Delegado en Palencia: D. Ventura del Olmo

(Aprobado por la Comisaría general de Seguros)

Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pidanse á la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

GUTIÉRREZ Y ALONSO

Hotel Villa Pava — (VALLADOLID)

Importadoras y únicas depositarias en Castilla de los aceites Bedford y Zetol Company.

Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlas

Moderno Hotel Villafranca

Hoy de Celedonio Herrero

Arrendatario: VICTOR TORRE

Antiguo fondista de la acreditada fonda El Paraiso de Suances (Santander).

Precio del hospedaje: En primera, desde cinco pesetas y en segunda de cuatro pesetas en adelante.

ONTANEDA—ALCEDA

Se arrienda

Un molino en Cevico Navero, provincia de Palencia. Para tratar con don Enrique Soberano en Torremormojón.

HABITACIÓN

con cuadra y pajar en renta; para tratar con V. Benín Migu. Mayor principal, 133, 2.º piso.

VINO

Superior, siempre igual; calle de Canales, n.º 4.

Congosto de Valdavia

Por fallecimiento del que desempeñaba se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa con el haber anual de 150 pesetas, por la asistencia de seis familias pobres, pobres transeúntes y reconocimiento de quintos, quedando en libertad para contratar con los vecinos y los de los pueblos de Resales, Cuerno, B.ños Villareña de Abajo y Cornonillo, que se hallan á corta distancia y constituyen el partido del recientemente fallecido, de donde ha de sacar como mínimo 250 fanegas de trigo al año.

El plazo para solicitar será el de 15 días, dada la urgencia del caso.

Congosto á 21 de Septiembre de 1914; El Alcalde, Felipe Vicente.

PASTOS

Se arriendan los dos saltes de terreno, Monte del Rey (Vedespina) propiedad de D. Santiago Manrique, tienen juntos ó por separado cabida cada uno, cuatrocientos reses: arces, con tenadas, corrales, y aguas suficientes en el centro y extremo de la finca

Precio y condiciones dirigirse al guarda mayor de la finca Rufa Denis.

PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

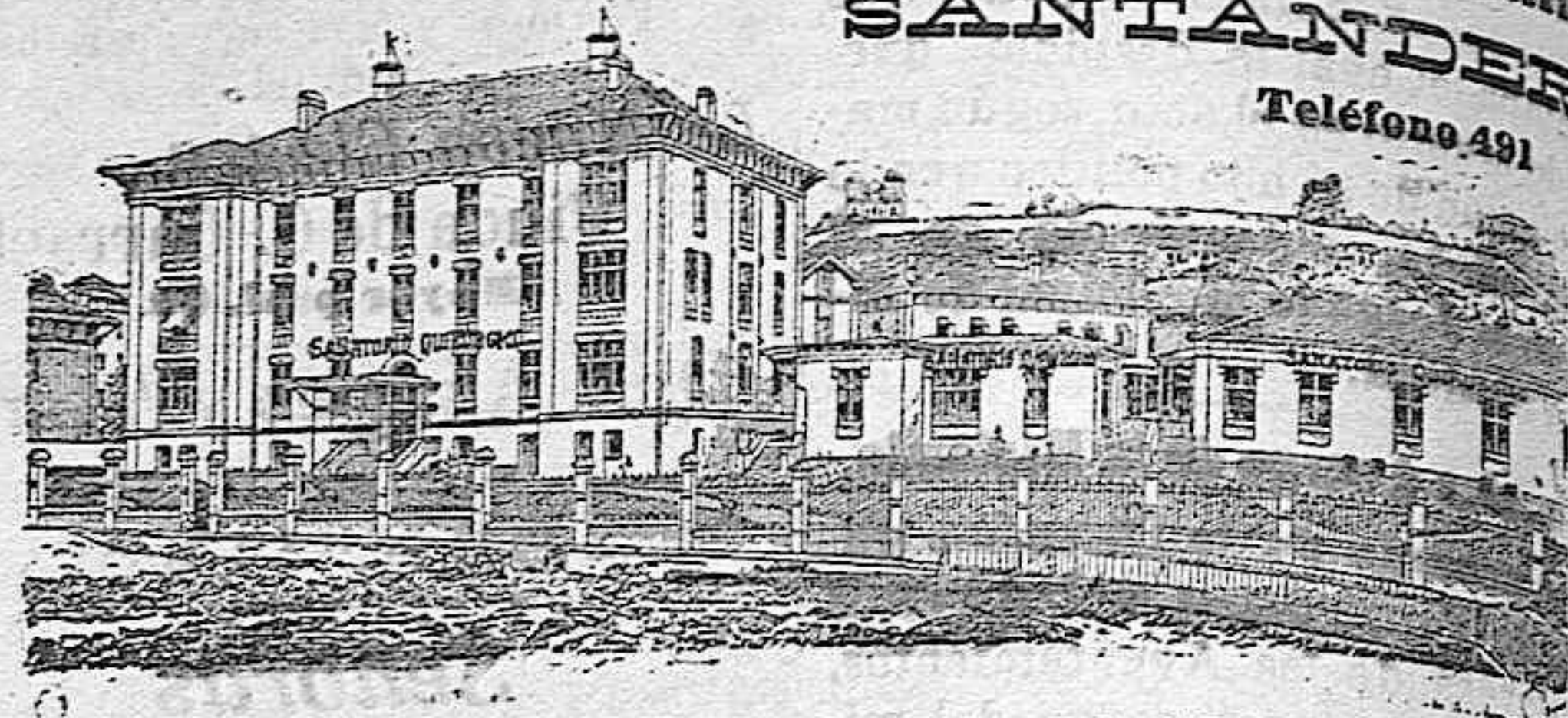
Estuches de papel y tarjetas de visita

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZA

SANTANDER

Teléfono 491



En este Instituto se trata todo género de secciones de CIRUJIA. Los 19 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de este Instituto se hallan establecidas tres categorías: pagando, por estancia, 20 pesetas en primera, 15 en segunda y 5 en tercera. El precio MAXIMO de las operaciones es hasta 250 pesetas en tercera; 1.000 en segunda, y 1.500 en primera. Los apóstos curaciones y demás exigencias de material técnico durante la estancia de los enfermos en el Sanatorio, no incluidos en el precio de la operación.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las solicitudes, por escrito, se dirigen al Director, y por otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Español.

GAMBRINUS es

La mejor cerveza que hoy se fabrica en España es la de Gambrinus de Valladolid, recomendada por las eminencias médicas de más reputación, premiada en cuantas exposiciones se ha presentado y según el análisis realizadas en condiciones especialísimas por su pureza, como aperitivo, es insustituible, es digestivo sin rival, refrescante, insuperable eficazísimo contra la diabetes, gran diurético puesto que facilita la orina rápidamente.

¿Queréis tener buena salud?

¿Queréis tener buen apetito?

¿Queréis no sufrir los rigores del calor ni de las digestiones?

Pedid en todas partes la cerveza Gambrinus de Valladolid, pronto la conoceréis por su bonito color y sabor agradable.

Exigir la marca Gambrinus, tanto en botellas como en barriles si la pedis por Boks.

EL NEGOCIO MAS PRODUCTIVO

es la cría de toda clase de animales dándoles los Polvos Pinos. Con ellos no dejan resaca ninguno alimenticio en sus excrementos. Las aprovechan cuanto comen. El gordin extraordinario. Pesan mucho más. Les evita enfermedades. Gasto diario de un céntimo y medio á tres por cada cerdo. En los demás animales es proporcional.

Pídanse en todas las droguerías y papelerías en Palencia: Droguerías, Escudero, Aspurz y Torres Pérez. En Alar del Rey: Salvador León P. I. to ó á D. Juan Pinos, plaza Central, 3.ª G. rona; acompañando pesetas 4, por cada saquito de tres kilos, ó pesetas 13-50 por cada uno de cinco kilos.

Los pedidos serán remitidos franco de portes ferroviario hasta destino.

NOTA.—Como garantía de la bondad del producto, mando á todos los señores curadores veterinarios ó maestros nacidos al que lo soliciten, tres kilos para pago una vez que se tengan los resultados comprobados á ensayarlos en cerdos y otra clase de animales á su elección.

“CANSECOL”

Es el antineurálgico más poderoso. La ciencia médica así lo dice.

Con el «CANSECOL» desaparecen todos los dolores neurálgicos.

El «CANSECOL» cura el dolor de cabeza.

El «CANSECOL» cura el dolor de oídos.

El «CANSECOL» cura el dolor de muelas.

El «CANSECOL» cura los dolores menstruales.

El «CANSECOL» puede usarse en cualquier dolor porque no perjudica nunca.

contiene ninguna sustancia nociva.

El «CANSECOL» se recomienda por su eficacia, á los cinco minutos de ingerido empieza á conocerse su beneficioso efecto.

POR SER ECONOMICO.

con una sola papeleta basta para que desaparezca el dolor,

y sólo en casos excepcionales hay necesidad de hacer uso de la otra que acompaña.

Precio de las DOS DOSIS:

dos reales

Pídanse en todas las buenas Farmacias y Droguerías, y en la del autor,

HIJOS DE B. DIEZ-CANSECO Y GONZALEZ

FARMACIA

LA BAÑEZA

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica

Despacho: Mayor principal, 71

Talleres: Gil de Fuentes, 22